



REGÍSTRATE

ACCEDE

(https://www.3tres3.com/latam)

3tres3.com
(https://www.3tres3.com/latam)

333(https://www.3tres3.com/latam) / Sanidad(https://www.3tres3.com/latam/sanidad/)

/ Noticias(https://www.3tres3.com/latam/sanidad/ultima-hora/)

Para estar a la última sobre las noticias del sector. Si lo deseas puedes suscribirte a nuestro boletín semanal y recibirás los titulares en tu correo electrónico.

Sanidad (https://www.3tres3.com/latam/sanidad/)

Lee este artículo en: Idioma

México: Senasica reforzó el programa de inspección turística para evitar la entrada de PPA al país

La entidad reforzó los controles en 21 puertos, 38 aeropuertos y 27 puntos fronterizos, para mantener libre a México de alrededor de mil plagas agrícolas y 78 enfermedades animales que tienen presencia en otros países.

22 diciembre 2022



(https://www.3tres3.com/latam/print/147)

Para dar cumplimiento, más de 2500 ingenieros agrónomos, médicos veterinarios y biólogos se encuentran las 24 horas del día en los puntos de entrada al país, para revisar equipajes de turistas y las comandas de los aviones.

Los oficiales de inspección sanitaria de la Secretaría de Agricultura cuentan con el apoyo de más de 90 perros entrenados, los cuales son capaces de revisar cien maletas en 10 minutos, mientras una persona tarda de tres a cinco minutos en la inspección de un solo equipaje.



(<https://www.prrs.com/>)

Además, por el alto riesgo que implican para la producción pecuaria y acuícola nacional, no está permitido ingresar al país alimentos de origen animal como carne fresca de cualquier especie, indumentaria con restos de animales, quesos frescos, embutidos, carne de ave y huevo, así como crustáceos, peces y tortugas, entre otros.

A nivel mundial se han presentado brotes de influenza aviar (IA) de alta patogenicidad, así como de peste porcina africana (PPA), tanto en especies silvestres como en animales de granja, por lo que Agricultura resalta su invitación a viajeros a coadyuvar con las autoridades sanitarias y evitar la introducción de productos derivados de ave y cerdo.

17 de diciembre de 2022 | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | México.<https://www.gob.mx/>

Comentarios del artículo

i Este espacio no está orientado a ser una zona de consultas a los autores de los artículos sino que pretende ser un lugar de discusión abierto a todos los usuarios de 3tres3

Publica un nuevo comentario

Para comentar debes registrarte en 3tres3 y acceder como usuario.

REGÍSTRATE

ACCEDE